



---

SECRETARIA

BOLETIN PARA LA PRENSA

La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina informa que el Excelentísimo señor Juan Bautista Ochoteco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay en México, suscribió en representación de su país, hoy 5 de diciembre de 1972, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del propio Organismo.

La Convención suscrita por el Plenipotenciario uruguayo es el Instrumento, complementario del Tratado de Tlatelolco, por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo reconocen expresamente la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmunidades de que debe disfrutar el OPANAL en el territorio de dichos Estados para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.